

LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-002-2020
“IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO 2020-ENERO 2021”
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 hrs. del día 25 de junio de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ubicado en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, el C.P. Ubaldo Peralta López, representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, así también comparecen en este acto el Lic. Artemio Guerrero Aguiar, Titular del Órgano Interno de Control del CECyTES; no asistió el Comisario Público Ciudadano; no asistió representante de la Secretaría de Hacienda; no asistió el representante de la Secretaría de Educación y Cultura; el Lic. Bernardo Iván Trujillo Gastélum, Notario Público Suplente no. 97; por parte de los licitantes el C. Moisés Corrales Cambero.

El Lic. Amós Benjamín Moreno Ruiz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, mediante oficio DG-O-00240/2020, otorgó el poder al C.P. Ubaldo Peralta López, Director Administrativo, para que, en su ausencia, presida el acto de fallo de la presente Licitación Pública.

Con fecha 11 de junio del presente, esta institución emitió la convocatoria de la citada Licitación Pública, referente a la “Impresión de libros de texto para el semestre agosto 2020-enero 2021” y tal como lo establecen las bases de la citada Licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el pasado 17 de junio de 2020 y el acto de apertura y proposiciones económicas el día 25 de junio del presente.

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Apartados VII y VIII de las Bases de Licitación y tomando en consideración los Artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal en vigor y los Artículos 28 y 29 del Reglamento de la misma Ley, así mismo de acuerdo al Apartado IX numeral 3 de las bases de licitación se elaboró el dictamen de adjudicación respectivo, mismo que se dio a conocer a los presentes en este acto.

Con base en lo anterior, el C.P. Ubaldo Peralta López, comunica a los presentes el **fallo inapelable** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, una vez hecho el análisis detallado de las propuestas aceptadas, se tomaron en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos, mediante la evaluación realizada por personal técnico y profesional del Colegio, habiéndose determinado lo siguiente:

La adjudicación se basa en el inciso 2) del apartado VII.- Criterios de adjudicación, de las bases de licitación, en la cual indica que se tomarán en cuenta: “Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación”.

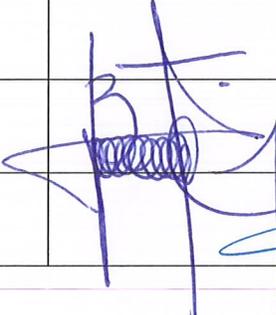
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, **adjudica el objeto de la presente licitación al C. MOISÉS CORRALES CAMBERO** ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que fueron establecidas en las bases de licitación, así como ofrecer una propuesta económica solvente y congruente con los precios de mercado, incluyendo la distribución, además de garantizar satisfactoriamente la entrega y distribución de los bienes requeridos, por un importe **\$ \$10'558,377.72** (Son Diez millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia de los mismos y de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeta esta Licitación; por lo que se cita al representante legal de la empresa adjudicada arriba señalada a firmar su respectivo contrato a las oficinas de la Dirección Administrativa, ubicadas en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, de esta Ciudad, a más tardar en diez días hábiles y presentar su garantía de cumplimiento a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

La Secretaría de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento; haciendo del conocimiento a dicha Dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-002-2020
“IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO 2020-ENERO 2021”
ACTA DE FALLO

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes, a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto; haciendo hincapié que la omisión o falta de firma por parte de los representantes de las empresas participantes, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
C.P. UBALDO PERALTA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	
LIC. ARTEMIO GUERRERO AGUIAR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. BERNARDO IVÁN TRUJILLO GASTÉLUM NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 97	
C. MOISÉS CORRALES CAMBERO	